

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «CABEZA DEL TORCÓN»

#### MENASALBAS

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 1 de suplemento de crédito dentro del presupuesto del ejercicio de 2013, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2013.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Menasalbas 29 de mayo de 2013.-El Presidente, José María García Crespo.

*N.º I.- 5613*